

PROFESSIONAL TECHNICAL INSTITUTION

Bayamón, Puerto Rico

Reglamento Interno para la Prevención del Uso y Abuso de las Drogas y el Alcohol

Meta

Proveer a estudiantes, maestros y empleados administrativos un ambiente social, moral e intelectual basado en los más altos principios éticos, cívicos, sociales y emocionales que fomenten el pleno desarrollo hacia el logro de una óptima calidad de vida.

Acreditaciones y Autorizaciones

La Institución está acreditada o autorizada por:

1. Consejo General de Educación
2. ACCSCT

Normas de conducta del **Professional Technical Institution, Inc.** que prohíbe el uso y/o distribución de drogas y alcohol por estudiantes y empleados en el Instituto o en alguna de sus actividades:

1. Todo estudiante y empleado del **Professional Technical Institution, Inc** será responsable de observar buena conducta en los salones de clases, pasillos, alrededores del Instituto y en cualquier actividad patrocinada por el mismo.
2. **Professional Technical Institution, Inc** prohíbe el uso del alcohol dentro de la Institución en el diario que hacer y en las actividades que celebre.
3. Ningún tipo de narcóticos barbitúricos y bebidas alcohólicas son permisibles en la Institución o en sus alrededores.
4. Cualquier persona que no sea empleado o estudiante del **Professional Technical Institution, Inc** no se le será permitido entrar a los salones de clases o dependencias del Instituto sin previa identificación y autorización de la administración en la oficina. (Esto es prevención para la distribución de materiales ilícitos).

Sanciones o penalidades contra estudiantes o empleados que cometan faltas:

La política institucional debe:

1. Especificar qué constituye un delito por droga al definir sustancias ilegales y accesorios.
2. El área de jurisdicción del Instituto y todos los eventos relacionados con ellos.
3. Tipo de violación (posesión, consumo, ventas).
4. Determinar las consecuencias por violar la política escolar conforme se requiera, la acción punitiva debe legarse a un tratamiento y asesoría.

Una entrevista entre el estudiante, empleado, padre, etc., con las autoridades escolares que culmine con la firma de un acuerdo por parte de aquellos en el que:

1. Reconozca que existe un problema con las drogas.
2. El estudiante o empleado convenga en no consumir drogas o alcohol y asistir a un asesoramiento sobre el asunto o participar en un programa de rehabilitación.
3. Suspensión momentánea.
4. Asignación a un experto en tratamiento o un consejero.
5. Notificación a la Unidad de Drogas y Narcóticos de la localidad.
6. Los castigos para los reincidentes o para los vendedores pueden ser expulsión, acción legal y asignación a un tratamiento.

La Institución describirá los procedimientos para manejar las violaciones, entre ellos:

1. Asuntos legales asociados a acciones disciplinarias, confidencialidad, proceso legal, investigación y confiscación, y como aplicarlos.
2. Responsabilidades y procedimientos para reportar incidentes sospechosos.
3. Procedimiento para avisar a padres de estudiantes cuando los hijos sean sospechosos o sorprendidos con drogas.
4. Conseguir asesoría legal para garantizar que tal política se ha proyectado de acuerdo con las leyes federales, estatales y locales.
5. Establecer apoyo de la comunidad para dicha política.

Cuestiones legales sobre suspensión y expulsión:

La Corte Suprema ha sostenido que los funcionarios escolares puedan iniciar una investigación si existen "razones aceptables" para creer que ésta arrojará pruebas de que el estudiante ha violado o está violando la ley o los reglamentos escolares.

Razones aceptables para creer que una gaveta de un estudiante en particular contiene pruebas de infracción a una ley o al reglamento escolar, generalmente justificará el registro.

Algunas cortes han sostenido por escrito políticas escolares que autorizan a los funcionarios escolares a inspeccionar las gavetas de los estudiantes en cualquier momento.

1. La Corte Suprema ha sostenido que los estudiantes que enfrentan una suspensión o expulsión del Instituto tienen derecho por la Constitución de los Estados Unidos a ser protegidos por un proceso legal básico de notificación y a ser escuchados. La naturaleza y formalidad de esta "audiencia" estará determinada por la gravedad de la sanción impuesta.
2. No se necesita una audiencia formal cuando el Instituto busca suspender a un estudiante durante diez (10) días o menos. En esta situación requiere un proceso legal sólo que:
 - a. El Colegio informe al estudiante, ya sea oralmente o por escrito, de los cargos y de las pruebas que apoyan tales cargos.
 - b. El Instituto proporcione al estudiante una oportunidad de rechazar los cargos y presentar su versión del asunto.
 - c. Como regla general, la notificación al estudiante y una audiencia primaria deben anteceder a la suspensión excepto que la presencia del estudiante signifique un peligro continuo para las personas o la propiedad, o amenace interrumpir la vida académica. En tales casos, tan pronto como sea posible la audiencia primaria deben seguir a la remoción del estudiante.
3. Para suspensiones mayores a los diez (10) días y para expulsiones se usarán procedimientos más formales. La Ley Federal establece reglas especiales que regulen las suspensiones y expulsiones de los estudiantes minusválidos.
4. El Instituto puede suspender y expulsar un estudiante y/o empleado para responder a los delitos relacionados con las drogas y alcohol.

Riesgos de Salud asociados con el uso y abuso de las Droga y Alcohol:

Professional Technical Institution, Inc *promueve entre sus estudiantes y empleados:*

- Valores y mantener la buena salud; entender la forma en que las drogas y el alcohol afectan la salud,
- Respetar la salud del cuerpo y la mente,
- Proporcionar conocimientos sobre el funcionamiento del organismo, el modo en que los hábitos personales favorecen la salud y la forma en que las drogas afectan al cuerpo,
- Cómo se intensifica la tensión con el uso de drogas y alcohol,
- Cómo afectan las propiedades químicas de las drogas y alcohol,
- Los efectos de las drogas y el alcohol en los sistemas circulatorio, digestivo, nervioso, reproductivo y respiratorio,
- Los efectos de esas sustancias en el desarrollo del adolescente,
- Efectos progresivos de las drogas y el alcohol sobre el cuerpo y la mente y los efectos de los venenos sobre el organismo.

INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD QUE OFRECEN ASESORAMIENTO Y TRATAMIENTO A PACIENTES CON PROBLEMAS DE DROGAS Y ALCOHOL

Hogar Crea:

Existe un Hogar Crea en la Carr. 862, Km. 1.1, Rio Plantation en Bayamón. La filosofía de este Programa está basado en que todo ser humano que a caído en drogas puede lograr reeducarse si así se lo propone. El tratamiento se basa en el crecimiento personal que obtienen los residentes mediante terapia de confrontación, de grupo, ocupacional, de ventas y espiritual. Residentes en el grado de nivel son los encargados de dirigir estas terapias a sus compañeros. Se crece subiendo de grupo en grupo hasta llegar a niveles y alcanzar la reeducación total. Teléfono: (787) 787-6105.

DSCA:

Existe una oficina local del Departamento de Servicios Contra la Adicción, en la Calle Dr. Veve #51, en Bayamón. Funciona de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. Esta agencia gubernamental tiene a su cargo la prevención y tratamiento en el uso y abuso del alcohol y drogas. Provee tratamiento público libre de drogas, con metadona, y es ambulatorio y/o residencial. Tienen un equipo de profesionales de la salud para administrar el tratamiento (médicos, enfermeras, farmacéuticas, psicológicos y psiquiatras). Teléfono: (787) 780-8590.

Depresores:

Efectos:

En muchos aspectos, los efectos de las sustancias depresoras son muy similares a los del alcohol, en pequeñas dosis pueden producir tranquilidad y relajamiento muscular, pero en cantidades un poco mayores llegan a provocar torpeza en el habla, pasos vacilantes y alteraciones de la percepción. En dosis muy grandes pueden causar depresión respiratoria, estado de coma y muerte. La combinación de sustancias depresoras y alcohol pueden multiplicar los efectos de las drogas, con lo cual se multiplican los riesgos.

El consumo de agentes depresores puede provocar dependencia fisiológica y psicológica. Su uso habitual a través del tiempo puede resultar en la tolerancia a la droga, obligando al adicto a acrecentar las cantidades que consume. Cuando los usuarios consuetudinarios interrumpen bruscamente la ingestión de grandes dosis, pueden presentar síntomas de la supresión, que van desde inquietud, insomnio y ansiedad hasta convulsiones y muerte.

Los recién nacidos cuyas madres abusaron durante el embarazo de las sustancias depresoras pueden ser fisiológicamente dependientes de esas drogas y presentan síntomas de supresión poco después de nacer. Los defectos congénitos y los problemas conductuales son otros posibles resultados.

Tipo	¿Cómo se llaman?	¿Qué aspecto tiene?	¿Cómo se usa?
Barbitúricos	Pastas, Cacahuates, Nembutal, Nembus, Alivianadotes, Chaquetas, Muñecas rojas, Color de Rosa, Amital,	Cápsulas rojas, amarillas, Barbas azules o verdes	Se ingiere oralmente

	Demonios Azules, Tuina, Arco Iris		
Metaqualone	Qualudes, Ludes, Sopores	Tabletas	Se ingiere oralmente
Tranquilizantes	Valium, Librium, Equanil, Miltown, Serax, Tranxene	Tabletas, Cápsulas	Se ingiere oralmente

Alucinógenos:

Efectos:

La fenciclidina (PCP) interrumpe las funciones del neocortex, la sección del cerebro que controla el intelecto y modera los instintos. Puesto que la droga inhibe los receptores del dolor, los episodios violentos de intoxicación dan lugar a heridas que el adicto se provoca.

Los efectos de la PCP varían, pero los adictos suelen referirse a un sentimiento de distanciamiento y extrañeza. El tiempo y los movimientos corporales se retardan. La coordinación se entorpece y los sentidos se embotan. El habla se torna incongruente.

Los consumidores habituales de la PCP informan que tienen anomalías persistentes de la memoria y dificultades al hablar. Algunos de esos efectos pueden durar entre seis meses y un año después del consumo diario y prolongado. Se presentan también trastornos del ánimo: depresión, ansiedad y conducta violenta. En etapas posteriores del consumo regular, los adictos muestran un comportamiento paranoide y violenta. En etapas posteriores del consumo regular, los adictos muestran un comportamiento paranoide y violento y sufren alucinaciones.

En grandes dosis estas sustancias pueden provocar convulsiones y estado de coma, paros cardíacos y pulmonares o la ruptura de vasos sanguíneos en el cerebro.

El ácido lisérgico (LSD), la mescalina y la silocibina provocan fantasías y alucinaciones. Los efectos fisiológicos pueden incluir dilatación de las pupilas, alta temperatura, incremento del ritmo cardíaco y de la presión arterial, pérdida de apetito, somnolencia y temblor.

Las sensaciones y sentimientos pueden cambiar con rapidez. Es frecuente que se observe una reacción psicológica adversa al LSD, la mescalina y la silocibina. El usuario puede sentir pánico, confusión, desconfianza, ansiedad y pérdida de control. Se pueden presentar efectos o sensaciones retrospectivas aún después de la suspensión del consumo de esas drogas.

Tipo	¿Cómo se llaman?	¿Qué aspecto tiene?	¿Cómo se usa?
Fenciclidina	PCP, Cerdo, Fenci, Amable, Polvo de ángel, Barco del amor, Hierba asesina, Garrillos, Perejil y Marihuana	Líquido, Cápsulas, Polvo Blanco, Cristalino	Se ingiere oralmente, se inyecta, se fuma, puede rociar
Dietilamina del ácido lisérgico	LSD, ácido, Dragón verde o rojo, relámpago, blanco, cielo azul, terrones de azúcar	Tabletas de color brillante, papel secante impregnado, cuadritos de gelatina, líquido incoloro	Se ingiere oralmente, se lame del papel la gelatina y el líquido pueden

			instilarse en los ojos.
Mescalina y peyote	Mesc, Botones, Cactus	Discos duros de color castaño	Discos: se mastican, degluten o se fuman tabletas y cápsulas
Silocibina	Hongo, Hongo mágico, nancate	Hongos fescos o secos	Se mastican y degluten

Narcóticos:

Efectos:

Los narcóticos producen inicialmente una sensación de euforia que muy a menudo va seguida de modorra, náusea y vómito. Los usuarios pueden padecer también contradicción de las pupilas, ojos llorosos y comezón. Las sobredosis llegan a provocar una respiración lenta y profunda, la piel se vuelve pegajosa y se presentan convulsiones, estado de coma o a veces la muerte.

La tolerancia a los narcóticos se desarrolla con rapidez y es probable que se produzca dependencia. El uso de jeringas contaminadas puede propiciar enfermedades como SIDA, endocarditis y hepatitis. En las embarazadas la adicción puede provocar nacimientos prematuros, mortinatos o recién nacidos que ya son adictos a la droga y que sufren graves síntomas de supresión.

Tipo	¿Cómo se llaman?	¿Qué aspecto tiene?	¿Cómo se usa?
Heroína	Carga, chiva, perica, caballo, escag, esmack, tecata, polvo alegre, la "H" grande, alquitrán negro	Polvo entre blanco castaño oscuro, sustancia parecida al alquitrán	Se inyecta, se inhala por las fosas nasales, se fuma
Metadona	Dolofine, Metadose, Amidone	Solución	Se ingiere oralmente, se inyecta
Morfina	La blanca, Miss Emma, SM, Jarabe expectorante	Cristales blancos comprimidos hipodérmicos	Se inyecta, se ingiere oralmente
Meperdina	Petidina, Demerol, Mepergan	Polvo blanco, Solución comprimidos	Se ingiere oralmente, Se inyecta
Opio	Chiclosa, Chinaloa, Peregórico, Polvo de Dover, Pareptolin	Trozos de color castaño oscuro, polvo	Se fuma, Se ingiere oralmente
Otros Narcóticos	Percocet, Percuda, Tussionex, Fentalnyl, Darvón, Talwin, Lomotil	Comprimidos, cápsulas líquidas	Se ingiere oralmente
Codeína	Cuadros, Fósforo de codeína, Tylenol con codeína, Codeína en fármacos para la tos	Líquido oscuro de diversa viscosidad, cápsulas comprimidas	Se ingiere oralmente, Se inyecta

Drogas de Diseño:

Efectos:

Las drogas ilícitas se definen en función de sus fórmulas químicas. Para eludir esas restricciones legales,

químicos clandestinos modifican la estructura molecular de ciertas drogas prohibidas para producir sustancias análogas que se conocen como drogas de diseño. Estas pueden ser cientos de veces más fuertes que las sustancias originales que les sirven de modelo.

Las sustancias análogas a los narcóticos pueden provocar síntomas semejantes a los que se observan en el mal de Parkinson: temblor incontrolable, babeo, torpeza al hablar, parálisis y daños cerebrales irreversibles. Las sustancias análogas a las anfetaminas y metanfetaminas ocasionan náuseas, visión borrosa, escalofríos o sudoración y desmayos. Entre sus efectos típicos se incluyen ansiedad, depresión y paranoia. Una sola dosis basta para ocasionar daños cerebrales. Las sustancias análogas a la fenciclidina provocan fantasías, alucinaciones y perturbaciones de la percepción.

Tipo	¿Cómo se llaman?	¿Qué aspecto tiene?	¿Cómo se usa?
Análogos del fentanil (narcóticos)	Heroína sintética, Banco de China	Polvo blanco semejante a la heroína	Se inhala por las fosas nasales, Se inyecta
Análogos del meperidina (narcóticos)	Heroína sintética, polvo blanco MPTP (nueva heroína), MPPP, PEPAP	Polvo blanco	Se inhala por las fosas nasales
Análogos de anfetaminas	MDMA (éxtasis, XTC, esencia de Adán) MDM, STP, PMA, 2.5 DMA, TMA, DOM, DOB	Polvo blanco Cápsulas	Se ingiere oralmente Se inhala por las fosas nasales
Análogos de fenciclidina	PCP, PCE, TCP	Polvo blanco	Se ingiere oralmente, Se inyecta, Se fuma

Drogas específicas y sus efectos:

Connabis:

Efectos:

En todas sus formas, la connabis produce efectos físicos y mentales negativos. Varios efectos fisiológicos de esta sustancia que han sido observados con regularidad consisten en un incremento apreciable del ritmo cardíaco, irritación en los ojos, resequead de boca y garganta, y la intensificación del apetito.

El consumo de connabis puede anular o debilitar la memoria inmediata y la comprensión, alterar el sentido del tiempo y reducir la capacidad de realizar tareas que requieren concentración y coordinación, como la conducción de un automóvil. La investigación ha demostrado también que los estudiantes no retienen los conocimientos que adquieren mientras están "intoxicados". La motivación y el entendimiento pueden sufrir alteraciones, lo cual dificulta la adquisición de nuevos conocimientos. La marihuana puede producir

también paranoia y psicosis.

Dado que los usuarios acostumbran inhalar profundamente el humo no filtrado y lo retienen en sus pulmones el mayor tiempo, la marihuana resulta nociva para dichos órganos y para todo el sistema pulmonar. El humo de esta droga contiene más agentes conarígenos que el tabaco.

Tipo	¿Cómo se llaman?	¿Qué aspecto tiene?	¿Cómo se usa?
Cocaína	Coca, Nieve, Copos, Bernice, Polvo, Dulce, perica, cocoa, Coca Cola, La "C" grande	Polvo blanco, cristalino, que a menudo se diluye con otros ingredientes	Se inhala por las fosas nasales, Se inyecta, Se fuma
Crack o Cocaína	Crack, Rocas en base, Libre, Cristal	Comprimidos de color claro o beige o piedrecillas cristalinas que parecen grumos de jabón, con frecuencia se envase en frascos pequeños	Se fuma

Otros Estimulantes

Estimulantes:

Efectos:

Los estimulantes pueden acelerar el ritmo cardíaco y respiratorio, elevan la presión sanguínea, dilatan las pupilas y reducen el apetito. Además, quienes lo consumen pueden presentar sudoración, dolor de cabeza, visión borrosa, mareos, somnolencia y ansiedad. Las dosis extremadamente altas pueden acelerar o volver irregular el ritmo cardíaco, provocando temblor muscular, pérdida de coordinación e incluso un colapso. Una inyección de anfetamina eleva repentinamente la presión sanguínea, lo cual puede ocasionar ataques apopléticos, fiebre muy alta o paro cardíaco.

Además de los efectos físicos, los consumidores sienten inquietud, ansiedad y mal humor. Las grandes dosis intensifican dichos efectos. Las personas que consumen muchas anfetaminas por períodos prolongados pueden contraer una psicosis anfetamínica que produce alucinaciones, delirios y paranoia. Esos síntomas desaparecen generalmente cuando se suspende el uso de la droga.

Tipo	¿Cómo se llaman?	¿Qué aspecto tiene?	¿Cómo se usa?
Anfetaminas	Acelere, azote, ruedas, camioneras, cruzadas, Dexamil, alegradoras, abejorros, Desoxyn, Bencedrina, Bence, Dexedrina, Caballo de Copas, Bifetamina, Bellezas negras,	Cápsulas, Píldoras, Tabletas	Se ingiere oralmente, Se inyecta, Se inhala por las fosas nasales

	dextroanfetamina		
Metanfetamina	Acelere, Metacristal, Desoxyn, Metedrina Meta, conecte Dados, Crack, Cristal, Cristina	Polvo blanco, Píldora. Una pieza parecida a un trozo de parafina	Se ingiere oralmente Se inhala por las fosas nasales
Otros estimulantes	Ritalín, Cylert, Preludín, Dídrex Pre-State, Voranil, Tenuante, Tepanil, Pondimín, Sandrex, Plegine	Píldoras, Cápsulas, Tabletas	Se ingiere oralmente Se inyecta

